



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN «ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA ANTE LA COMISION EUROPEA DEL PROYECTO DE “ADECUACIÓN DEL MUELLE DE RAICES A NUEVOS TRAFICOS EN EL PUERTO DE AVILÉS”». APERTURA DE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS Nº 3 (OFERTA CUANTIFICABLE AUTOMÁTICAMENTE).

En la Sede de esta Autoridad Portuaria (Travesía de la Industria, 98 de Avilés), y siendo las 13:30 horas del día 19 de marzo de 2021, se reúne electrónicamente en acto no público la Mesa de Contratación de la licitación «Asistencia técnica para la gestión administrativa ante la Comisión Europea del proyecto de “Adecuación del muelle de Raíces a nuevos tráfico en el Puerto de Avilés”», nombrada al efecto por el Presidente de la Autoridad Portuaria de Avilés mediante Resolución de fecha 22 de febrero de 2021, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

La Mesa queda constituida con arreglo a la siguiente composición:

- D. José Ramón Muñoz-Calero García, Director de la Autoridad Portuaria de Avilés, que preside la Mesa.
- Dña. Olga Sánchez Luzón, Jefa del Departamento de Infraestructuras y Conservación.
- D. Rodrigo Rubio García, Responsable de la Oficina de Secretaría General, que actúa como Secretario de la Mesa.

Al estar presentes tres de sus cinco miembros, la Mesa queda válidamente constituida.

Se procede a la apertura y descarga de los archivos electrónicos “oferta cuantificable automáticamente”, y los licitadores admitidos presentan las siguientes ofertas:

OFERTAS	OFERTA sin IVA	SUBV. INEA	SUBV. CE
Fundación Valenciaport	22.000,00 €	15	23
Teirlog Ingeniería, S.L.	24.250,00 €	6	5

Antes de proceder a comprobar la documentación de respaldo exigida en el PCAP para acreditar el número de asistencias técnicas de seguimiento de subvenciones del INEA y ante la Comisión Europea, la Mesa comprueba en primer lugar si alguna de esas ofertas económicas se encuentra incurso en presunción de anormalidad, por su bajo importe en relación a la prestación.

Según el anexo 3 del PCAP, y utilizándose una pluralidad de criterios, se obtiene el siguiente resultado:



		baja	BO	BM	BM+4	BO>BM+4
VEC	25.000,00					
Teirlog Ingeniería, S.L.	24.250,00	750,00	3,00	7,50	11,50	no cumple
Fundación Valenciaport	22.000,00	3.000,00	12,00			cumple

bm b

A la vista de la cual, la Mesa, por unanimidad de sus miembros, ACUERDA:

PRIMERO: requerir al licitador Fundación de la Comunidad Valenciana para la Investigación, Promoción y Estudios Comerciales de Valenciaport (Fundación Valenciaport) (G97360325) para que, de acuerdo con lo dispuesto en la Condición 15.12 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que rige la licitación, y en el plazo máximo de tres (3) días hábiles a contar desde el envío de la correspondiente comunicación, presente ante la Mesa las justificaciones o precisiones que estime convenientes para justificar el bajo importe de su oferta económica en relación a la prestación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión y de lo en ella tratado se levanta la presente Acta en el lugar y fecha arriba referenciados, la cual firman los asistentes y yo como Secretario, doy fe y certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 5FNEZZ77HWKSWFX4H2PXQ9J3P | Verificación: <https://sede.puertoaviles.gob.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2